INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NATAQUI S.A..
CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONTABLE 2015

Señores Presidente y Accionistas:

Dando cumplimiento con el Articulo 321 de la Ley de compañías, como Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NATAQUI S.A., pongo en consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del 2015.

ASPECTOS GENERALES

Al hacer una revisión de las labores de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y sus anexos que lo respalda, he comprobado que éstos se hallan de acuerdo a los procedimientos contables comúnmente aceptados, se verifico las disposiciones legales reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones económicas y administrativas efectuadas por la Compañía.

Para el control interno los procedimientos establecidos son los más adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, en el Balance General y en el Balance de Resultados, guardan correspondencia con los registros en los libros contables.

Existe confiabilidad en los Estados Financieros y en sus anexos que lo respaldan y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En las Juntas Generales y de Directores, se ha cumplido con todos los puntos de orden del día.

Por lo expuesto anteriormente, los Balances presentados sirven de Asientos para el inicio de las operaciones Contables del 2016.

Atentamente,

Carangui Paida Nelson Javier
COMISARIO